

Paternidad y perdón¹

por Siro M. A. De Martini

1. La necesidad de ser perdonados

De todas las necesidades que padecemos los hombres es el perdón la mayor y más universal. No hay persona que no necesite ser perdonada. Y no una sino infinidad de veces. Desde que somos concebidos hasta el instante mismo de la muerte nuestra alma implora el perdón. Somos concebidos con pecado original, llegamos a la muerte con la esperanza puesta en la misericordia final de Dios, poniendo a sus pies todas nuestras miserias y pecados. La necesidad de ser perdonados recorre toda nuestra vida.

Necesitamos ante y sobre todo, ser perdonados por Dios. Porque toda falta, todo pecado es, esencialmente, un pecado contra Dios. “Contra ti, contra ti solo pequé” exclama el rey David (salmo 50) expresando con toda verdad que sus terribles pecados (adulterio, dar orden de que sea muerto uno de sus más fieles y valerosos guerreros) son agravios efectuados a Dios. Pero también necesitamos el perdón humano. La reconciliación con Dios y con los hombres. Y con nosotros mismos.

2. ¿Qué es el perdón?

La forma de la palabra expresa su sentido. El prefijo “per”, en este caso, significa “por causa de, por medio de”, y también “a través de, a lo largo de”, lo que lleva a la idea de “atravesar de cabo a cabo”. Y un don es un regalo. De ahí donación. Perdón, entonces, significa conceder como don, como regalo; y se trata de un acto completo, de un don perfecto. Un regalo inmenso y, como tal, nunca merecido. Los regalos se esperan, se desean, se piden, se ruegan, pero no se merecen. Nadie puede decir: merezco ser perdonado. El perdón es acto de misericordia, no de justicia. No existe un derecho a ser perdonado.

Estas ideas nos sugieren desde ya cuál ha de ser la actitud propia de quien pide perdón: arrepentimiento, por supuesto, pero también una profunda humildad y... paciencia.

El acto que puede originar (o no) el perdón, es una ofensa. Dicho esto en el sentido más amplio posible. Desde contestarle mal a mi mujer, hasta matar a un desconocido. Es la ofensa la que da origen a esa relación tan peculiar de ofensor-ofendido. En términos de justicia, el ofensor es el culpable, el ofendido la víctima. De ahí que la respuesta natural ante la ofensa sea la sanción, el castigo. Eso es lo justo.

Sin embargo, es una experiencia común la de la insuficiencia de la justicia para ambas partes de la relación. El ofendido, aun imponiendo o viviendo la sanción como algo bueno y necesario, se siente dolido, a veces desolado, puede que guarde rencor; en otras palabras, la justicia no alcanza para devolverle la paz. Del otro lado, el ofensor, aunque

¹Publicado en la revista digital Valores de la Academia del Plata, n°8, Buenos Aires, septiembre 2019.

reciba la sanción -y el sufrimiento que ella conlleva (mi mujer no me habla, me han condenado a diez años de prisión)- como merecida, continúa experimentando su miseria, el mal que ha causado, la herida que permanece abierta. ¿Cómo puedo haberle dicho a mi mujer esa palabra tan dura, con la única intención de herirla? ¿Cómo puedo haber golpeado a una persona, cómo puedo haberla matado? No lo puedo comprender. Y es lógico, toda injusticia es, en su misma raíz, algo incomprendible. Porque es antinatural, es algo que no tendría que haber ocurrido, que yo no tendría que haber hecho. Pero lo hice. ¡Dios mío, ¿cómo pude hacerlo?!

No hay respuesta para el ofensor. Y tampoco para el ofendido. Se ha hecho justicia, pero no se ha alcanzado la paz.

¿Significa esto que no sirve la justicia? Al contrario, la justicia por su misma naturaleza tiende a restablecer el orden, a dar a cada cual lo que le corresponde. Y eso está muy bien. La justicia es imprescindible. Pero es insuficiente. No porque sea defectuosa, sino porque es humana.

Como siempre, la solución está en el amor. Y, en este caso, en uno de sus actos más sublimes: el perdón. El perdón no niega la justicia, no se opone a ella. Al contrario. El perdón, de algún modo, lleva la justicia a su plenitud. Actúa en la misma relación ofensor-ofendido de la justicia pero la transforma dando a cada cual lo que es más profundamente suyo: al ofensor lo restablece en su dignidad; al ofendido, le devuelve la paz. Y si es Dios quien perdona, el efecto inefable de su amor es la desaparición del pecado. En efecto, aunque tus “pecados fueran como la grana, cual la nieve blanquearán. Y así fueren rojos como el carmesí, cual la lana quedarán”, nos revela el Espíritu Santo a través del profeta Isaías.

El perdón supone, en primer término, el arrepentimiento del ofensor. Un arrepentimiento sincero y completo, propio de un corazón humillado. Luego, claro está, tendrá que pedir perdón. De parte del ofendido se trata de un acto de amor, pero de un amor especial -el amor de misericordia- que brota de lo más profundo de nuestro ser movido por la necesidad del ofensor. Decíamos antes que no existe un derecho a ser perdonado. Digamos ahora para completar la idea, que el perdón no es una exigencia de la justicia pero sí del amor.

Lewis hace una importante distinción entre disculparse y pedir perdón. Cuando pedimos disculpas (muchas veces usando la palabra perdón) en realidad lo que estamos haciendo es manifestar la propia convicción de que nuestro obrar fue, de algún modo, inevitable; o no intencional -o no del todo intencional-; o de que existieron circunstancias atenuantes; o de que el hecho no fue, en definitiva, tan grave. Es decir, lo que pretendemos es demostrar (ante todo a nosotros mismos), que no somos realmente culpables o, en todo caso, que nuestra culpa es marcadamente inferior a lo que parecía. En realidad, si la excusa es verdadera no necesitamos perdón; porque si no he sido verdaderamente culpable, no hay nada que perdonar. Disculpar lo excusable es acto de justicia, no de misericordia.

Se pide perdón de lo inexcusable, de lo inexplicable. Cuando pedimos perdón ponemos ante el otro nuestra culpa en carne viva. Si hay atenuantes, está bien manifestarlas. Pero ellas no son materia de perdón. En su mayor pureza expresiva el pedido de perdón tendría que consistir en una sola palabra: perdón. Y la respuesta en sólo dos: te perdono.

¿Qué pasa cuando quien nos ofendió no manifiesta arrepentimiento ni pide perdón? Creo que aún en ese caso hay que perdonar. Perdonar en el corazón, sin necesidad de manifestarlo. Es una necesidad de nuestro corazón que necesitamos sanar. Y en cuanto a quien hemos perdonado, el perdón quedará como un regalo secreto, siempre dispuesto a ser entregado.

Hemos hablado de la justicia y luego del perdón. ¿Significa esto que siempre se debe primero castigar (acto de justicia) para recién después perdonar? Ciertamente, no. Así como el perdón no niega la necesidad de la justicia también es cierto que un pronto perdón hace innecesaria la sanción que por justicia hubiera podido corresponder. Por supuesto debe hacerse una distinción en el caso de delitos de acción pública en los que hay una exigencia social de que sean castigados. En estos casos, la víctima (o sus familiares) pueden perdonar pero no eximir al ofensor de la pena.

3. ¿Qué significa no perdonar?

Ante algunos delitos gravísimos u ofensas especialmente dolorosas (p.e. una infidelidad matrimonial) podemos pensar que no merecen ser perdonados o, directamente, que son imperdonables.

Recordemos, ante todo, que el perdón no es nunca algo merecido. No se perdona por los méritos que el otro haya hecho o haga antes o después de la ofensa sino porque lo necesita, porque necesita mi amor. Luego, hay que puntualizar que perdonar no significa olvidar ni tampoco volver las cosas al punto anterior a la ofensa. El recuerdo de lo que ha ocurrido no depende de nuestra voluntad, es algo que simplemente registra nuestra memoria. Por cierto que esa memoria debe ser purificada de todo rencor. Tampoco se puede volver atrás. En un sentido positivo porque el perdón como amor que es, muchas veces, eleva la relación a un punto superior al que se encontraba. En otros casos, el acto -aún perdonado- ha demostrado que es imposible o inconveniente seguir con el tipo de relación que existía con anterioridad.

¿Existe la categoría moral de lo imperdonable? Nuestra respuesta es negativa. Y para comprenderlo podemos analizar la cuestión en dos niveles. En el orden natural, si yo no perdono por considerar que la ofensa es, en sí misma imperdonable, estoy diciéndole al ofensor: vos no sos más que este acto tuyo, vos te identificás -para siempre- con tu acto malo. Significa, de algún modo, “congelar” a una persona en lo que hizo. La verdad es que toda persona es más que el peor de sus actos posibles. El ser no puede agotarse en el obrar y, menos aún, en una obra concreta. Por mala que esta sea. Puede ser difícil. Dificilísimo. ¿Pero quién dijo que amar es fácil?

En otro nivel, la respuesta surge de la contemplación del misterio de Cristo crucificado. Jesús murió por todos los pecados de todos los hombres. Es decir, por los míos y por los de aquel a quien no quiero perdonar. La voluntad de Dios es que yo imite a su Hijo. ¿Cómo mirar la cruz y decir “vos lo perdonaste, yo no”? Quien ha tenido la experiencia maravillosa de la misericordia de Dios sabe que debe perdonar siempre.

4. Paternidad y perdón.

Creo que nada hay tan propio de un padre como el perdón. Así como el padre participa del amor de Dios creador dando vida en la procreación, participa de un modo especial de la misericordia divina cuando perdona y enseña a perdonar.

Es un hecho que la imagen que nos formamos de Dios Padre cuando somos niños, está íntimamente vinculada con la experiencia que tenemos de la paternidad a través de la figura, el ejemplo y las enseñanzas de nuestro propio padre terrenal. La creencia en un Dios severo hasta el extremo, implacablemente justo y siempre dispuesto a castigar que padecen tantas personas, y que alimenta una fe distorsionada y temerosa, está muchas veces vinculada con el padre que han tenido. Del mismo modo la fe y la confianza en el Dios que es amor, perfectamente justo pero con una justicia que nace y se desenvuelve a partir de su misericordia, con un corazón siempre pronto al perdón y unos brazos que no quieren sino que nos entreguemos a Él para protegernos y guiarnos, están vinculadas con nuestra propia experiencia de un padre que ha intentado ser misericordioso como el Padre celestial es misericordioso (Lc. 6,36). Por supuesto que es el mismo Dios quien nos da la gracia de la fe y nos va formando en la verdad. Pero un padre puede ser tanto un escollo como un vehículo apropiado para este aprendizaje.

El primer modo que tiene un padre para colaborar con la misericordia de Dios es haciendo bautizar a su hijo. Como decíamos al principio, la primera y fundamental necesidad que tenemos de ser perdonados se presenta al comienzo mismo de nuestra vida, ya que somos concebidos con pecado original. La actitud de un padre ante esta necesidad es fundamental y, normalmente, irremplazable. Regalarle a nuestro hijo la posibilidad de recibir el sacramento del bautismo es una de las más maravillosas obras de amor que puede hacer un padre.

Luego, en cada momento de la vida de nuestros hijos debemos estar dispuestos a perdonarlos. Puede que a veces pensemos que la prontitud para perdonar puede ser confundida con debilidad. O que nuestros hijos pueden aprovecharse de nuestra buena disposición. Detrás de estos pensamientos puede haber una falsa concepción nuestra acerca de la verdad del perdón. A veces, porque llamamos perdón a una cierta laxitud que en realidad encierra algo de displicencia nuestra en la formación de nuestros hijos. Otras porque nuestro perdón no es realmente tal. Debemos recordar que el perdón proviene de un amor difícil, de un amor que ha tenido que superar el dolor de la ofensa ante el corazón arrepentido de nuestro hijo. Cuando el perdón se presenta así difícilmente pueda alguien confundirlo con una debilidad.

5. La educación en el perdón.

La paternidad implica educar, y un aspecto fundamental de la educación de nuestros hijos es educarlos en el perdón. Es decir, enseñarles a arrepentirse, con un arrepentimiento sincero y profundo. Tomando plena conciencia del mal que han hecho y del grado de su responsabilidad en él. Cuidándose siempre de no deformar la conciencia con escrúpulos.

Luego enseñarles a pedir perdón. A vencer el obstáculo que puede representar el temor o la vergüenza. Y a enseñarles, quizás sobre todo, a tener confianza en que van a ser perdonados. Sea cual sea su culpa. Que van a ser perdonados porque son amados. Por Dios que los ama infinitamente, más allá de cualquier deseo, y por sus padres que los aman sin límites. Un buen modo de enseñarles el significado profundo de la actitud de un padre ante un hijo arrepentido es a través de la contemplación de la parábola del hijo pródigo. Es maravilloso para un niño -y para un adulto y para un anciano- saber que Dios está esperando que se arrepienta (en lo cual también interviene su gracia), para que brote de lo más profundo de Sus entrañas un amor irrefrenable que lo hará correr al encuentro del hijo arrepentido, abrazarlo y besarlo. Y que vos, su padre terreno, a quien Dios ha confiado su educación y guía, vos a través de quien Dios quiere que fluya su misericordia y su perdón, estarás siempre dispuesto a salir a su encuentro y a perdonarlo. Y a abrazarlo y a besarlo. Con la convicción profunda de que los besos de un padre dicen más que sus palabras.